

—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana en el casco de población de Aldea del Rey y su calle Medio, número 31, hoy 33, con una superficie de 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.500, libro 129, folio 195, finca número 8.075.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Puertollano, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.782.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/93 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Jesús Lainz Uruñuela contra Ralest, Manuel José Herrera Hernández, Luis Herrera Fernández Luna y Jaime de Santiago, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3681000015022093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo, a las once horas,

sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya resultado negativa la notificación a la misma de la subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial letra A, sito en la planta principal del edificio bloque A, en Madrid, barrio de Fuenarral, lugar conocido por Peña Grande.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 38 de Madrid al tomo 238, folio 13, finca número 12.813. Valorada, a efectos de subasta, en 12.900.000 pesetas.

Salamanca, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.019.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 42/2001, a instancia de Leonor Carmen Cruz Ageitos Soler expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Sita en la calle Rivera de San Lorenzo, número 26, casa y molino.

Linderos: Norte, prado y cauce de presa; sur, de la misma pertenencia; este, cauce de riego Sarela, y oeste, sendero y muro que divide huerta de Joaquín Rodríguez Ferreiro.

Descripción: Casa compuesta de planta baja, piso principal y desván de 956 pies cuadrados construidos, molino de 254 pies cuadrados construidos y finca rústica: Prado al norte de 262 metros cuadrados y labradío al sur del molino de tres y un tercio cuartillo.

Inscrita al tomo 77, libro 41, folio 235, alta 6; finca número 1.779.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don José Antonio Caamaño Pequeño, doña María Josefa Calderón Ceruelo, doña María Luisa Ageitos Soler y don Juan Couto Redondo, así como a sus herederos o causahabientes si fuera el caso, que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santiago de Compostela, 12 de enero de 2001.—El Secretario.—5.018.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Gema Miriam Somavilla Gurtubay, Juez decana del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/99, instados por

«Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra don José Arjona Expósito y doña Guadalupe Cano Patón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de marzo de 2001, a las doce quince horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 10 de abril de 2001, a las doce quince horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de mayo de 2001, a las doce quince horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado el efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate; estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebraran el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 2. Vivienda unifamiliar señalada con el número 7, del conjunto residencial de viviendas unifamiliares adosadas, en solar de San Juan de Alicante, prolongación de la calle General Sanjurjo, de la partida de la Moleta de Fuera, señalada con dicho número 2, sita en la calle Pintor Baeza, número 72, integrado por cinco viviendas adosadas, siendo la segunda a la izquierda, según se mira repetido solar desde citada avenida de Benidorm.

Inscripción: Registro número 5 de Alicante, al tomo 1.546, libro 192 de San Juan, folio 42, finca registral 14.982.

Tasación a efectos de primera subasta.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.051.707 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 28 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.810.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122/00 a instancia de la Procuradora señora García Martín, en representación de «EF Associates Capital Corporation Plc. Sucursal en España», frente a Julia Martín Muñoz, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en el termino de La Losa (Segovia), con una superficie construida en planta baja de 75,83 metros cuadrados y útil de 67,14 metros cuadrados, y en planta primera ocupa una superficie construida de 80,33 metros cuadrados y útil de 65,80 metros cuadrados. La planta baja se destina a garaje y la planta primera se destina a vivienda, distribuida en comedor-estar, cocina, despensa, dos dormitorios, un baño, pasillo y terraza. Linda por todos sus aires, con el terreno donde está edificada, destinándose el resto de lo no construido a patio y jardín.

Inscripción, al tomo 3.577, libro 45, folio 109, finca 3.519 inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Segovia.

Tasada en 16.256.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 20 de marzo 2001, a las diez horas bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 39220000180, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Segovia, 5 de enero de 2001.—El Secretario.—5.020.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 936/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 936/95, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», contra don Manuel de la Cruz Boza Olguera y doña Águeda López Infantes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 19.398, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al libro 618, tomo 1.097, folio 110, sita en Sevilla calle Farmacéutico Murillo Herrera, portal número 6 bis, portal 4, segundo O.

Valorada en 13.582.132 pesetas.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.809.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 801/1998-5, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Almacenes Prieto-Carreño, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rodríguez Márquez y doña Manuela Alcoba Delgado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000014080198, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en sus domicilios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Piso vivienda en planta baja, letra d, tipo B-I del bloque 32, hoy casa número 3, de la calle Hortelanos de esta capital. Tiene una superficie construida de 78 metros 25 decímetros cuadrados, y útil de 61 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, salón—estar, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero y cuarto de baño. Linda: Por su frente con vestíbulo de acceso; por la derecha, entrando, con la calle Salineros;